

164175

164175

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE LA

PATENTE DE INVENCION

que por 20 años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de DON RAFAEL CARMONA ROLDAN, de nacionalidad española, domiciliado en SEVILLA (España) calle Garcia de Vinuesa n.º. 23, por : "APARATO PROYECTOR".- - - - -

9 Memoria descriptiva -

Este aparato proyector cuyo registro se solicita, se ha inventado para ser montado sobre las linternas de las máquinas cinematográficas de todas clases, de las que como los anuncios ordinarios, recolecta indirectamente de su luz, proyectando las figuras de anuncios que mediante una rotación adecuada les da movilidad en todo su curso.

Dicho aparato proyector se caracteriza por estar construido de la forma siguiente:

Por una caja o cámara proyectora (A-figs. 1-2-3) de forma rectangular construida bien metálica de madera, o de cualquier otra clase de material apropiado para ello, la cual llevará por sus partes superior e inferior, unos cajillos de conducción (B y C figs. 1-2-3) por los cuales pasará la cinta a proyectar, llevando por su parte central y delantera, un hueco o abertura (D-figs. 1-2-3) para el paso de la luz, el cual llevará por su interior un dispositivo para el cierre o apertura de dicho hueco según sea la dimensión de la cinta a proyectar, pudiéndose efectuar la proyección al tamaño que se desee.



20 Por su parte trasera y en el interior de la cámara pro-
jectora, llevará montado sobre un dispositivo o armazón (E-
figs. 1-2-3) de forma rectangular y con movimiento de giro,
un espejo retrovisor, el cual recoge la luz del cristal na-
tural de la máquina mandándola sobre la cinta y proyectando
25 la figura sobre la pantalla; dicho armazón o dispositivo (E-
figs. 1-2-3) estará cogido por su parte superior con movimien-
to de giro, por medio de un perno o tornillo (F-figs. 1-2-3)
y por su parte inferior sujeto por medio de un tornillo (G-
figs. 1-2-3) fijo al dispositivo o armazón y abrochado a la
30 caja o cámara proyectora por medio de su tuerca (H-figs. 1-
2-3) que irá por su periferia molteada o estriada para el
mejor agarre de los dedos al hacerla girar, teniendo entre
el dispositivo y la cámara proyectora, un muelle tensor (I-
figs. 1-3).

35 Dicho aparato proyector llevará en el interior de la
cámara por su parte delantera y en sus ángulos superior e
inferior, unas anillas o abrazaderas soportes (J-figs. 1-
2-3) por medio de las cuales se hará la adaptación y fija-
ción del dicho aparato sobre el soporte de las linternas
40 de las máquinas cinematográficas, llevando exteriormente
y por su parte superior e inferior acoplado al cuerpo cen-
tral o cámara proyectora, unas aletas o brazos soportes
(K-figs. 1-2-3) en las cuales se montarán los rodillos
(L-M-figs. 1-2-3) donde van enrollada la cinta, llevando
45 dicho cuerpo central por debajo montado entre los brazos
soportes (K-figs. 1-2-3) un eje (N-figs. 1-2-3) el cual
llevará por su parte delantera montado un dispositivo ob-
turador formado por unas paletas (Ñ-figs. 1-2-3) las cuales
cortarán la luz en el preciso momento del cambio de cuadro
de la cinta, estando sujeto y fijo dicho obturador al eje,
50 por medio de un tornillo (O-figs. 1-2-3) o de otra forma
adecuada cualquiera, llevando por su parte trasera montado,
un piñón de engrane (P-figs. 1-2-3) que acoplará o encajará



55 en otro piñón de engrane (Q-figs. 1-2-3) montado en otro
eje (R-figs. 1-2-3) el cual irá solidificado a la rueda
por medio de un pasador (R-fig. 2) llevando dicho eje mon-
tado un dispositivo (S-figs. 1-2-3) en forma de cruz de
malta, la cual llevará en sus extremos unas púas o garfios
(T-figs. 1-2-3) que se introducirán en los taladros o per-
60 foraciones que lleva la cinta a proyectar en sus bordes, ti-
rando de ella y arrastrándola, estando protegido este meca-
nismo por medio de una cubierta (U-figs. 1-3) bien metálica
o de cualquier otra clase de material apropiado para ello.
Todo este mecanismo será movido a mano a una rotación mode-
65 rada, por medio de una manivela (V-figs. 1-2-3) que puede
ser formada de una sola pieza con el extremo trasero del
eje (N-figs. 1-2-3) o ser superpuesta, pudiéndose tolerar
en este movimiento, un máximo hasta encontrar la proyección
su perfecta movilidad, efectuándose también si se quiere
70 este movimiento de rotación, mecánicamente.

Para su funcionamiento se colocará la cinta en el ro-
dillo superior (L-figs. 1-2-3) que llevará un muelle inte-
rior para el roce, y haciendo pasar su extremo por el ca-
jillo superior de conducción (B-figs. 1-2-3) pasando por
75 el hueco (D-figs. 1-2-3) por el que le entrará la luz y
haciéndolo entrar por el cajillo interior (C-figs. 1-2-3)
se irá enganchado sus perforaciones en las púas del dispo-
sitivo (S-figs. 1-2-3) en forma de cruz de malta, tirando
de la cinta, arrastrándola y haciéndola enrollar en el ro-
80 dillo inferior (M-figs. 1-2-3) de cinta, el cual se moverá
por medio de un sistema mecánico en combinación con el eje
(N-figs. 1-2-3) de la manivela, efectuándose así todo el
funcionamiento del aparato, el cual como decíamos anterior-
mente se moverá por medio de una manivela a rotación mode-
85 rada, siendo tolerado el movimiento un máximo hasta encon-
trar la proyección su perfecta movilidad, pudiendo ser tam-



bién movido mecánicamente para si se quiere pueda proyectarse a una velocidad de 24 cuadros o más por segundos por las cámaras, dándole movimiento a las figuras.

90 Las cintas que se emplean en estas clases de proyecciones pueden ser de mayor o menor tamaño según se desee, siendo dichas cintas fabricadas en materiales varios tales como en papel de celulosa, parafinado, celofana, pergamino, celuloide o cualquier otra clase de materiales apropiado para este tipo de proyección.

95 Las cintas podrán proyectarse también sin este aparato proyector o sea en las cámaras ordinarias colocándolas en carretes especiales.

100 Todo ello formando el aparato proyector que se desea patentarse según se detalla en los dibujos adjuntos que representan:

La Fig. 1 el aparato proyector visto en alzado y por su costado lateral derecho.

105 La Fig. 2 el aparato proyector visto en alzado y de frente y

La Fig. 3 el dicho aparato proyector visto en alzado y por su costado lateral izquierdo.

- N O T A S -

Se reivindican como de propia y nueva invención, la propiedad y explotación exclusivas de

110 1). Un aparato proyector caracterizado por llevar un cuerpo central o cámara proyectora de forma rectangular y construida bien metálica, de madera o de cualquier clase de material apropiado para ello, la cual llevará por sus partes superior e inferior unos cajillos de conducción por donde pasará la
115 cinta a proyectar formándose entre ellos y por su parte central y delantera, un hueco o abertura para el paso de la luz, el cual llevará por su interior, un dispositivo para el cierre o apertura de dicho hueco, según sea la dimensión de la cinta a proyectar, pudiéndose efectuar la proyección



120 del tamaño que se desee.

2). Un aparato proyector, según la reivindicación 1) caracterizado por llevar montado en el interior de la cámara proyectora y en su parte trasera un dispositivo o armazón con un espejo retrovisor, el cual recogerá la luz del cristal
125 natural de la máquina enviándola sobre la cinta y proyectándola sobre la pantalla, estando dicho armazón o dispositivo cogido por su parte superior con movimiento de giro, por un perno o tornillo y por su parte inferior sujeto por medio de un tornillo fijo al dispositivo o armazón y abrochado a la
130 caja o cámara proyectora por medio de su tuerca que llevará su periferia, molteada o estriada para el mejor agarre de los dedos al hacerla girar, llevando entre el dispositivo y la cámara, proyectora un muelle tensor.

3). Un aparato proyector según las reivindicaciones 1) y 2) caracterizado por llevar en el interior de la cámara por su
135 parte delantera y en sus ángulos unas anillas o abrazaderas soportes, por medio de las cuales se hará la adaptación y fijación del dicho aparato sobre el soporte de las linternas de las máquinas cinematográficas.

140 4). Un aparato proyector según las reivindicaciones 1) a 3) caracterizado por llevar montado exteriormente por su parte superior e inferior el cuerpo central o cámara proyectora, unas aletas o brazos soportes, en los cuales irán montados unos rodillos, en donde va enrollada la cinta a proyectar,
145 llevando montado también entre dichos brazos soportes, los ejes que soportan, el dispositivo obturador y el de arrastre de la cinta a proyectar.

5). Un aparato proyector según las reivindicaciones 1) a 4) caracterizado por llevar montado entre los brazos soportes,
150 dos ejes uno en el cual va montado sobre el extremo delantero el dispositivo obturador formado por unas paletas que cortan la luz en el preciso momento del cambio de cuadro y sujeto al eje por medio de un tornillo o de otra forma adecua-



da cualquiera llevando dicho eje por su parte trasera montado,
 155 un piñón de engrane que encaje o acopla en otro piñón de en-
 grane montado en otro eje sujeto y hecho una pieza con la rue-
 da por medio de un pasador y montado entre los brazos sopor-
 tes en cuyo eje irá montado el dispositivo de arrastre de la
 película formado por una pieza en forma de cruz de malta la
 160 cual llevará en sus extremos unos garfios o púas que engan-
 chan en los taladros o perforaciones de la cinta a proyectar.
 6). Un aparato proyector según las reivindicaciones 1) a 5)
 caracterizado por llevar su mecanismo accionado o movido a
 mano por una manivela formada por el extremo trasero del eje
 165 del obturador o sea formando una sola pieza con él, o bien
 por una manivela superpuesta, dándole un movimiento modera-
 do, siendo tolerado un máximo hasta encontrar la proyección
 su perfecta movilidad y pudiéndose efectuar también este mo-
 vimiento de rotación mecánicamente para si se quiere se pue-
 da proyectar la cinta a una velocidad de 24 o más cuadros
 170 por segundos por las cámaras, dándole movimiento a las figuras.
 7). Un aparato proyector según las reivindicaciones 1) a 6)
 caracterizado por emplearse en él para la proyección, cintas
 de mayor o menor tamaño, según se desee, siendo dichas cintas
 175. construidas en materiales variados tales como papel de celu-
 losa, parafinado, celofana, pergamino, celuloide o cualquier
 otra clase de materiales apropiados para esta clase de pro-
 yección, pudiéndose también proyectar estas cintas, sin el
 aparato proyector o sea en las cámaras ordinarias colocán-
 180 dolas en carretes especiales.
 8). Un aparato proyector según las reivindicaciones 1) a 7)
 caracterizado por poderse construir de mayor o menor tamaño
 y de diferentes clases de materiales apropiados para ello.
 9). Un aparato proyector según las reivindicaciones anterio-
 res caracterizado por constituir esencialmente:

"APARATO PROYECTOR". - - - - -

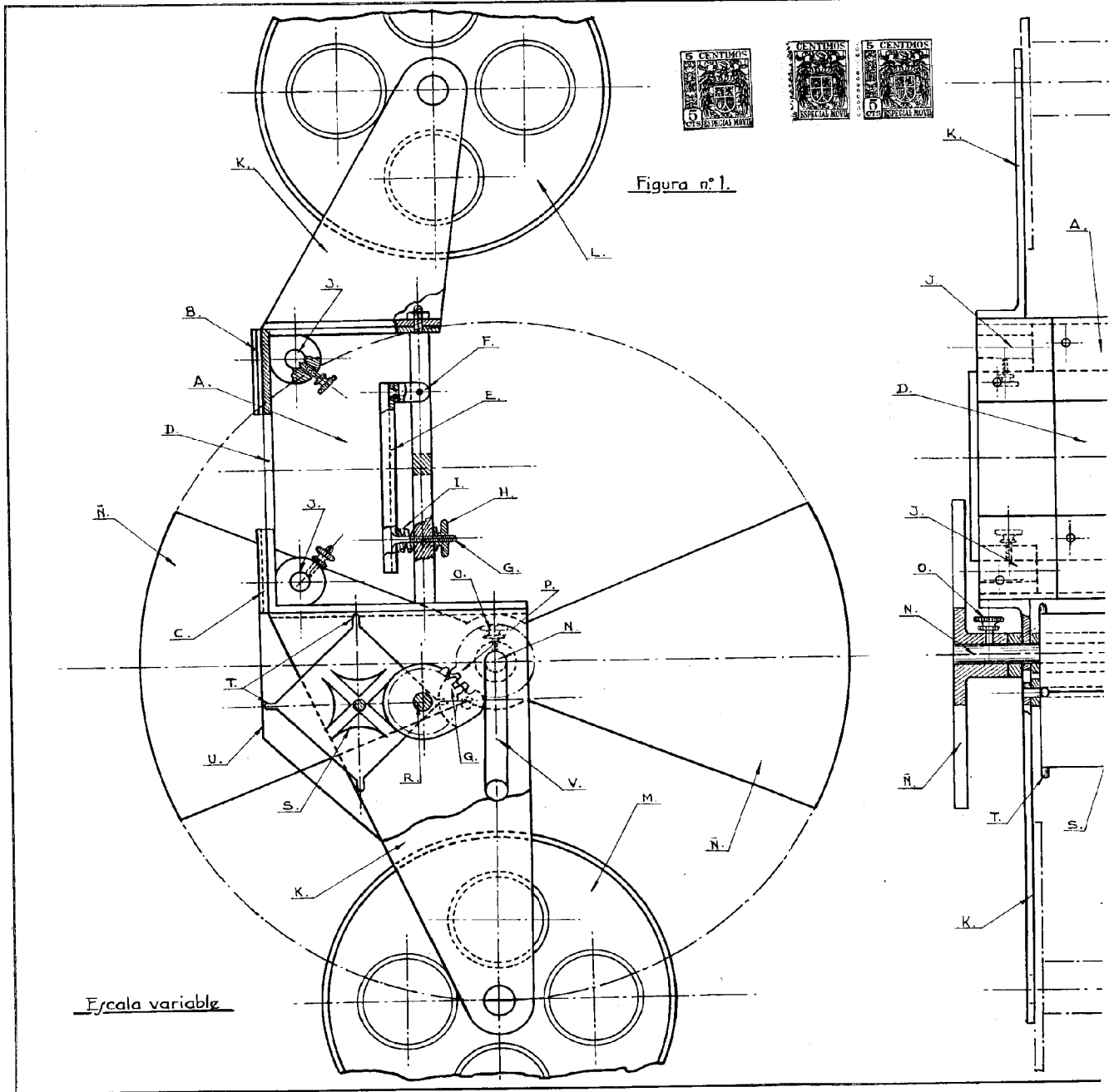


Conta la presente memoria descriptiva de siete hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara a las que se acompaña un plano para su mejor comprensión.

Madrid, diez y siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

RODOLFO DE LA TORRE
P. P.





Hoja 4 de 4



gura n.º 1.

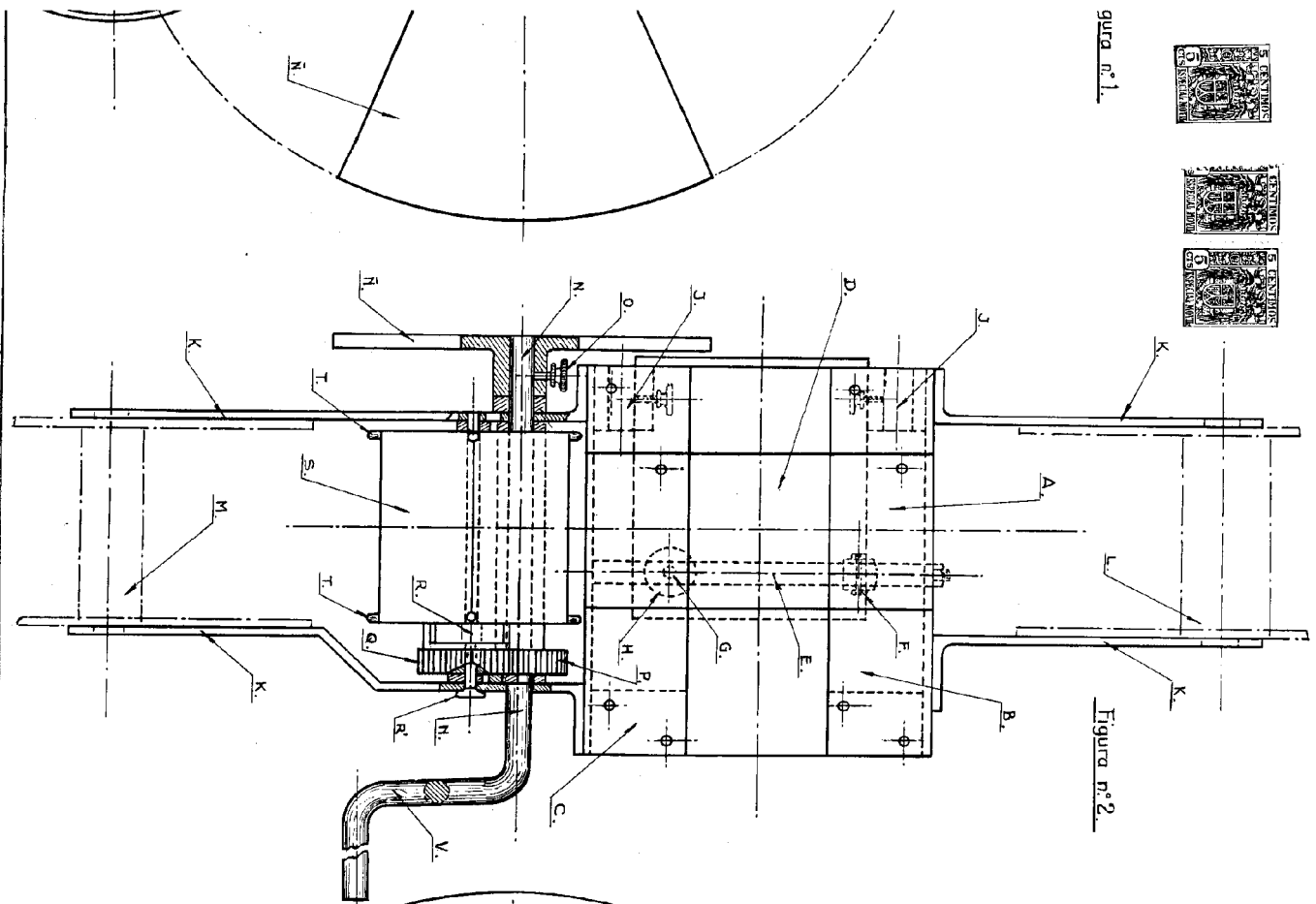


Figura n.º 2.

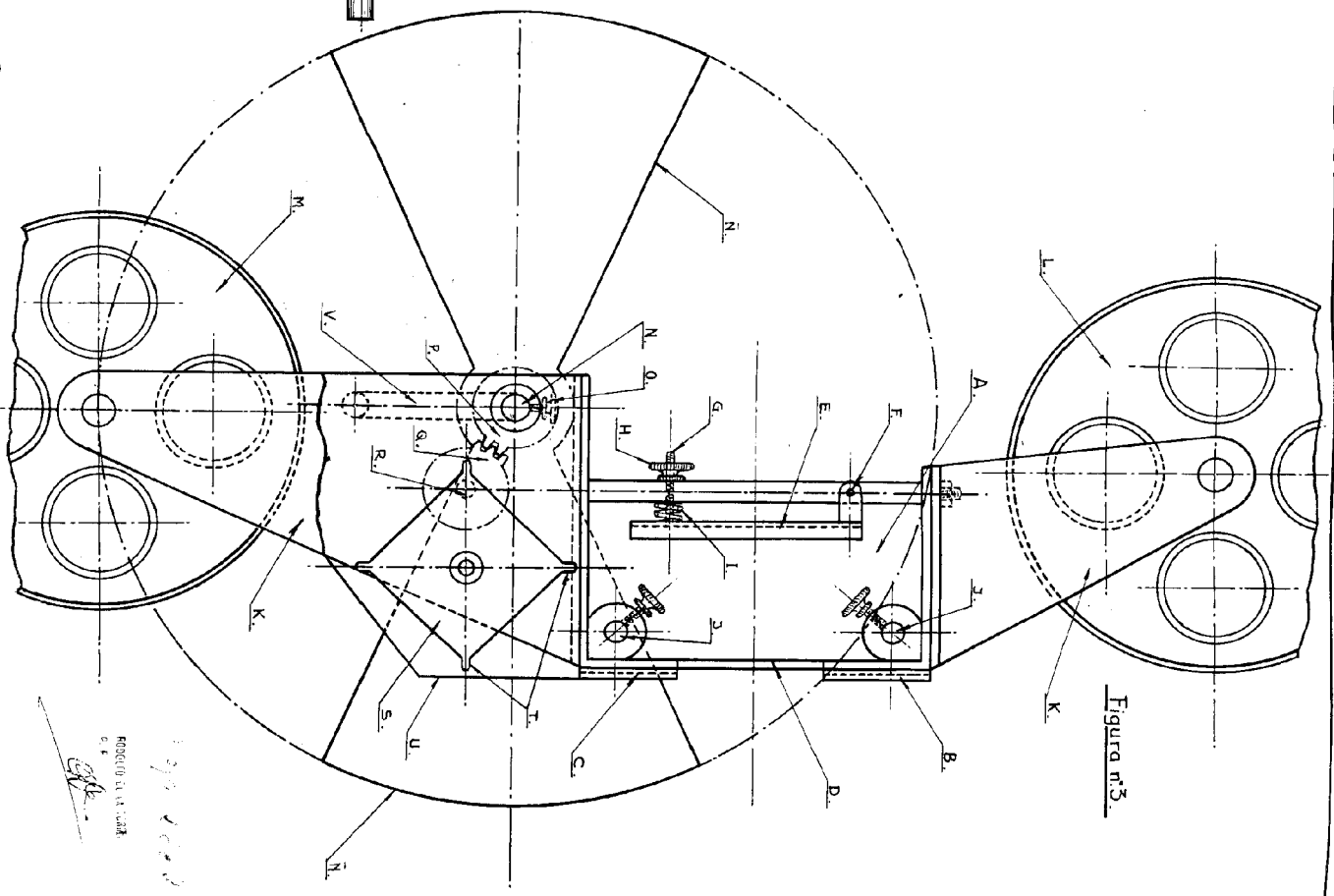


Figura n.º 3.

1970 10000
INGENIERO C. A. V. S. A. S.
C. A.